Solicitud de contrato		3417
Bogotá, D.C.	Fecha:	03/09/2025

Dependencia solicitant	DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL
Modalidad de contratación:	CONTRATACION DIRECTA
Tipo de contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Lugar de ejecución:	La ejecución del contrato tendrá lugar en la Sede de la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental ¿ DLIA ubicada en la Avenida Troncal occidente N. 18 ¿ 76 en el Parque Industrial Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13, del Municipio de Mosquera, o en los lugares que determine la supervisión del contrato para la entrega de los respectivos repuestos e insumos a adquirir.

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LAS TÉCNICAS GEOFISICAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL DLIA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTA Y JURISDICCÍON CAR.

Valor entidad: $59,500,000.00	Aportes especie: $.00	Valor Ingresos: $.00

Forma de pago:

La CORPORACIÓN cancelará el valor del contrato resultante del proceso de selección en moneda legal colombiana, de la siguiente manera:

- La CORPORACIÓN pagará al contratista hasta el ochenta por ciento (80%) del valor contratado de acuerdo con los servicios facturados una vez se realicen todos los mantenimientos y repuestos requeridos y entregados, facturados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.
- El veinte por ciento (20%) restante, se cancelará una vez suscrita y aprobada el acta de terminación y liquidación del contrato.

NOTA 1. Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado), así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales o Aportes Parafiscales y certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Supervisión.

NOTA 2. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde la CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por La CORPORACIÓN.

NOTA 3. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

NOTA 4. Para efectos de la liquidación, la CORPORACIÓN, por conducto de la Dirección Administrativa y Financiera DAF de la CORPORACIÓN, verificará el cumplimiento de la obligación del CONTRATISTA frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debió haber sido cotizadas en función del valor del contrato suscrito y su plazo. En caso de presentarse diferencias, EL CONTRATISTA se compromete a subsanarlas y a quedar a paz y salvo por concepto de los pagos indicados, lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas modificatorias, concordantes y complementarias.

NOTA 5. RETENCIONES. La CORPORACIÓN hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. (Si aplica).

NOTA 6. En caso de no ejecutarse los recursos destinados para cada vigencia, la CORPORACIÓN, realizará las respectivas liberaciones de los recursos.

NOTA 7. La forma de pago establecida dentro del presente estudio previo será la única a la que tendrá lugar la ejecución del contrato y cualquier disposición contraria a ella, que forme parte de los documentos económicos y/o de la oferta no serán

aplicables.

Presupuesto:

SOL DISPO	DISPO NIBIL.	ID PLAN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
50879	25604306	**1**	2-3-3203-88-3103-73-0601-0083990-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N C P (1119) -	59,500,000.00

Supervisor(es):

DIRECTOR DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL

Documentos a enviar:

ESTUDIOS PREVIOS	NO ENVIADO
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NO ENVIADO
CERTIFICACION DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL	NO ENVIADO
INVITACION	NO ENVIADO
OFERTA	NO ENVIADO
VERIFICACION DE REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	NO ENVIADO
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	NO ENVIADO
CEDULA DE CIUDADANIA	NO ENVIADO
MEMORANDO DE LA OFICINA DE GESTION DE TALENTO HUMANO EN DONDE INDICAN QUE EL OBJETO A CONTRATAR NO ESTA DENTRO DEL MANUAL DE FUNCIONES	NO ENVIADO
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	NO ENVIADO
ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	NO ENVIADO
ANTECEDENTES PENALES	NO ENVIADO
LIBRETA MILITAR	NO ENVIADO
APORTES A SALUD Y PENSION	NO ENVIADO
TARJETA PROFESIONAL	NO ENVIADO
DIPLOMA	NO ENVIADO
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA GENERAL	NO ENVIADO
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO ENVIADO
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES PROFESIONALES	NO ENVIADO
SOAT	NO ENVIADO
REVISION TECNICOMECANICA	NO ENVIADO
LICENCIA DE CONDUCCION	NO ENVIADO
TARJETA PROPIEDAD DEL VEHICULO	NO ENVIADO
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	NO ENVIADO
FORMATO DE BIENES DE LA FUNCION PUBLICA	NO ENVIADO

Obligaciones especificas (solo para contratos de prestación de servicios - Persona Natural)

Importante: Verifique si el bien o servicio objeto de contratación está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA.



CARLOS EMILIO GUTIERREZ ULLOA
DIRECTOR DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL

Elabora: GERMAN DAVID MARTINEZ
Revisa: XIMENA PULIDO